Poder Judicial de la Nación

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL 2

5/2003

DIAZ AGUSTIN TEADULFO Y OTROS c/ YPF SA Y OTROS s/PROCESO DE CONOCIMIENTO

Buenos Aires, en la fecha que surge de la firma electrónica al pie de la presente.- FLC

Por presentada, parte a mérito de la copia del poder acompañada y por constituido el domicilio legal y electrónico indicado.

Tiénese presente el acogimiento formulado por la coactora Mirta Adriana Farina, en los términos de la ley 27133 (conf. sentencia obrante a fs. 186/189).

Expídase el certificado requerido cuya confección y diligenciamiento queda a cargo del interesado.

Acompañadas las copias indicadas, certifique el Actuario.

A fin de extraer las fotocopias solicitadas, facilítense las presentes actuaciones al peticionario y/o personas autorizadas por el término de una hora, dejándose debida constancia en la causa y en el libro respectivo.

Al otro si digo, ténganse presentes las autorizaciones conferidas.-

MARCELO BRUNO DOS SANTOS

JUEZ FEDERAL SUBROGANTE

Signature Not Verified
Digitally signed by MARCELO BRUNO DOS SANTOS
Date: 2024.10.17 15:18:06 ART

#16236150#430369056#20241008120400190